

SEXTA. Condiciones financieras Exclusivas para los promotores solicitantes de ayudas acogidas al PLAN DE ACTUACION GLOBAL de Andalucía.

B) CajaGRANADA limitará su financiación al 75% de la parte no subvencionada. Es decir, en una operación subvencionada con un 30% del presupuesto, financiará un máximo del 75% del 70% restante, debiendo el promotor aportar fondos propios por el resto.

Póliza de crédito- Anticipo subvención concedida por Organismo pagador:

	Valor	Condiciones
Límite	90% de la Subvención autorizada en el CONTRATO DE AYUDAS firmado, descontando el importe desembolsado anticipadamente, en su caso, y garantizado mediante aval ante el Organismo pagador.	
Finalidad	Anticipo SUBVENCIÓN CONCEDIDA POR ORGANISMO PAGADOR.	
Plazo	< 24 meses / = a 2 meses más de la fecha prevista en Contrato Ayudas.	
Apertura	0,50%	Plazo de 12 meses
	1,00%	Plazo hasta 24 meses
Interés Deudor variable	Euribor 90 + 1 %	Revisión trimestral Mínimo 3,75%
Estudio	0 %	
Interés acreedor	0,10%	
Comisión disponibilidad	0%	Comisión de no disponibilidad cero
Cancelación	0%	
Amortización	Liquidación de intereses: Trimestral; Capital: Al Vencimiento	
Garantía	Las exigidas por CajaGRANADA para este tipo de producto.	
Documentación	La que corresponda según persona y las autorizaciones legales. Además el cliente presentará carta-orden irrevocable de domiciliación de la subvención reflejada en el contrato de ayudas en la cuenta de crédito solicitada, cuya subvención será destinada a la cancelación de esta Póliza de Crédito, con toma de razón por parte del Organismo pagador si éste fuese el G.D.R.	

PRESTAMO PERSONAL:

	Valor	Condiciones
Límite	75% de la parte NO SUBVENCIONADA del presupuesto Autorizado.	
Finalidad	Financiar inversión contrato Ayudas.	
Plazo	60 meses	Posibilidad de 12 meses de carencia de capital incluida
Apertura	1 %	
Interés variable	Euribor BOE 360 + 1,75 %	Revisión semestral
Estudio	0%	
Cancelación	0%	

Amortización Capital e intereses	Mensual, trimestral, semestral o anual.
Garantía	Para la concesión de los préstamos de la inversión no subvencionada, CajaGRANADA se reserva la facultad de concesión en base a las garantías aportadas, y al propio estudio de viabilidad que, del proyecto presentado, realicen los técnicos de CajaGRANADA.
Documentación	La que corresponda según persona y las autorizaciones legales. Contrato de Ayudas Firmado

PRESTAMO HIPOTECARIO:

	Valor	Condiciones
Límite	75% de la parte NO SUBVENCIONADA del presupuesto Autorizado.	
Finalidad	Financiar inversión contrato Ayudas.	
Plazo	Hasta 180 meses	Posibilidad de 24 meses carencia de capital incluida
Apertura	1 %	
Interés VARIABLE	Euribor + 1,25 %	Revisión semestral, Mínimo: si la garantía es sobre vivienda sin mínimo Si es Nave, local u otros 3.00%
Estudio	0%	
Cancelación	Parcial 0%	Total: 1,00%.
Amortización Capital e intereses	Mensual, trimestral, semestral o anual.	
Garantía Hipotecaria	Para la concesión de los créditos de la inversión no subvencionada, CajaGRANADA se reserva la facultad de concesión en base a las garantías aportadas, y al propio estudio de viabilidad que, del proyecto presentado, realicen los técnicos de CajaGRANADA., con los siguientes límites: Vivienda 70% del valor de tasación. Naves-locales 50% del valor de tasación Solares- fincas rústicas 45% del valor de tasación	
Documentación	La que corresponda según persona y las autorizaciones legales. Contrato de Ayudas Firmado	

AVALES destinados a garantizar el anticipo de subvenciones concedidos por el GDR/ Organismo Pagador:

	Valor	Condiciones
Límite	Límite 110% del anticipo solicitado.	Hasta el 20% de la inversión. (para 2009 y 2010 se podrá aumentar el importe del anticipo hasta el 50% de la ayuda relativa a esta inversión)
Finalidad	Anticipo Subvenciones Proyectos Contrato de Ayudas	
Beneficiario	GDR – Organismo Pagador	
Plazo	indefinido	Dos meses más de la fecha límite contrato ayudas. La garantía se liberará cuando el organismo competente compruebe que el importe de los gastos reales derivados de la inversión supera el importe del anticipo, comprometiéndose el avalado a documentar

		ante el Organismo pagador los justificantes necesarios para la liberación de este aval.
Apertura	0,50%	
Comisión Aval	0,25%	Trimestral
Estudio	0%	
Cancelación	0%	
Garantía	Las exigidas por CajaGRANADA para este tipo de producto.	
Documentación	La que corresponda como sociedad y las autorizaciones legales. Resolución concesión fondos. Cláusula adicional. Compromiso del avalado a documentar ante el Organismo pagador los justificantes necesarios para la liberación de este aval no superior a 24 meses.	

SEPTIMA. Servicio Espacio Autónomos.

El servicio Espacio Autónomos recoge una gama de productos y servicios exclusivos diseñados específicamente para los clientes personas físicas que desarrollan su actividad económica por cuenta propia y que tienen domiciliado el pago de sus Seguros Sociales en una cuenta corriente o libreta a la vista de CajaGRANADA.

El Servicio de Autónomos pone a disposición de este sector, unas condiciones especiales en sus relaciones con CajaGRANADA, tanto en el ámbito de su vida privada como en el de su actividad económica:

-Ventajas en su Cuenta operativa: Cuenta a la vista con remuneración creciente por tramos de saldo medio y liquidación mensual.

- Préstamos y créditos específicos para su negocio en condiciones preferentes, que además permiten reducir sus comisiones de apertura y de estudio en función de vinculación: Póliza de crédito, Anticipo de Honorarios, Préstamo Personal e Hipotecario para inversión, Préstamos Hipotecarios para adquisición de local o despacho.

-Descubierto en cuenta asociada: Posibilidad de solicitar un descubierto máximo de 500 euros, exento de Comisión por reclamación de posiciones deudoras, para atender necesidades puntuales de liquidez.

-Bonificación en su Ahorro: Plazo a 6 meses con bonificación del 0,25% en el tipo de interés por sus ingresos periódicos.

-Préstamos con ventajas para su vida particular: Préstamo Personal para atenciones familiares con un tipo de interés reducido y sin comisiones de apertura ni estudio, Bonificación en el tipo de interés de Tu Hipoteca por ingresos mantenidos en cuenta (según las condiciones específicas del producto Tu Hipoteca).

-Ventajas para sus empleados: Ofrecimiento del Servicio **ExtraNÓMINA**, a través de los clientes autónomos que cuenten con empleados, con el que estos últimos podrán disfrutar de condiciones preferentes en su cuenta a la vista, en sus préstamos personales e hipotecarios (Tu Hipoteca), así como tarjetas gratuitas el primer año, seguro de accidentes gratuito y servicios específicos, como la atención de recibos de suministros básicos, el cobro de la nómina a fecha fija y el aviso del ingreso de la nómina a través de móvil.

-Servicios especiales: Atención de recibos de suministros básicos domiciliados hasta un máximo de 500€ en descubierto, Avisos a través de móvil o e-mail de los recibos domiciliados que queden pendientes.

-Ofertas especiales en Tarjetas: Tarjetas de crédito exentas de comisión de emisión y con rebaja del 50% en la comisión de renovación, Tarjeta Vía T con cuotas de emisión y mantenimiento rebajadas.

-Seguros especialmente seleccionados para cubrir sus necesidades y con precios especiales: Seguro de Baja Laboral con indemnizaciones diarias que pueden llegar a 60€ y Seguro de Accidentes con importantes capitales garantizados y amplias coberturas. Ambos seguros se ofertan a unos precios muy ajustados, en los que no se tiene en cuenta el nivel de riesgo de la profesión del autónomo, como es habitual en estos seguros. Además, presentan una promoción de lanzamiento: un 10% de descuento en la prima del primer año.

-Operatoria diversa desde Caja electrónica: Consulta y gestión de cuentas corrientes, pólizas de crédito y préstamos; Gestión de cobros y pagos de recibos, nóminas, efectos; Consulta de correspondencia de forma virtual; Operatoria a través de móvil o PDA; Control de finanzas personales a través del **Servicio gratuito ENCUESTA**; Transferencias realizadas desde Caja electrónica con descuento del 50% en comisiones; servicio de facturación electrónica.

-Nuevos servicios de información y presentación de impuestos desde Caja Electrónica (VirtualFISC), para asesorarle y facilitar la confección y el pago de sus obligaciones fiscales de forma telemática, ahorrándole tiempo y recursos.

-Posibilidad de participar en promociones específicas.

-Pestaña Autónomos en www.cajagranada.es, con amplia información del nuevo servicio y de la gama de productos diseñados.

OCTAVA. LINEA DE “CREDITOS EMPRENDEDORES” Y COLABORACIÓN EN LA LINEA DE “MICROCREDITOS”.

A) Línea de “Créditos Emprendedores”.

Caja Granada establecerá una línea de financiación en créditos de pequeña cuantía (desde 600 euros a 18.000 euros), con un periodo máximo de amortización de 7 años, pudiendo ser los dos primeros de carencia y a un tipo de interés del Euribor semestre más 0,50%, con un mínimo del 3%, comisión de apertura del 1,00% mínimo 30 euros, sin comisión de cancelación anticipada y revisión semestral, con objeto de financiar a nuevos empresarios o emprendedores, con proyectos técnicos de viabilidad por parte del Grupo de Desarrollo Rural y valoración de la Comisión "Ad Hoc El volumen estimado de la línea de financiación es de 1.000.000 euros.

B) Colaboración en la Línea de “Microcreditos - Solidarios”.

Se establece un marco de colaboración entre las partes, para prestar apoyo financiero a través de préstamos sin aval o Microcreditos, a aquellas personas que tienen dificultad para acceder al sistema crediticio tradicional y necesitan para la puesta en marcha un proyecto de auto empleo viable, cuya viabilidad económica se desarrolle en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía y que haya sido avalado técnicamente por el sistema de Atención al Autónomo de la Conserjería de Empleo.

Los importes máximos por cada beneficiario serán de 12.000,00 € (la inversión total no podrá ser superior a 40.000,00 €), los plazos de amortización oscilan desde los 3 meses hasta un máximo de 5 años, estableciéndose un periodo de carencia de hasta 6 meses y a un tipo de interés del 4,00 % fijo. No se establecen comisiones y podrán ser cancelados en cualquier fecha y sin penalización.